



COMISIÓN NACIONAL SEP-SNTE DE CARRERA MAGISTERIAL



Docentes comisionados en funciones administrativas o comisiones sindicales

Con la finalidad de clarificar la participación en Carrera Magisterial de docentes que pasan a desempeñar funciones administrativas o comisiones sindicales, este Órgano de Gobierno precisa lo siguiente:

Los Lineamientos Generales señalan expresamente en los numerales 3.1. y 3.2. que los participantes deben laborar en los niveles y modalidades de Educación Básica considerados en el Programa y desempeñar las funciones que correspondan a alguna de las tres vertientes.

En ese contexto, se reitera que los profesores inscritos en Carrera Magisterial y que durante el ciclo escolar acepten ser comisionados en funciones diferentes a las establecidas en la normatividad, interrumpirán su participación en ese año en el Programa.

Cabe señalar que ese año no se les tomará en cuenta el resultado de la evaluación global, en su caso, ni tampoco la permanencia

México, D. F., 11 de septiembre de 2008